

---

## Problemática de la ISBD (A)

---

BLANCA RODRÍGUEZ BRAVO

Profesora Titular de Biblioteconomía y Documentación

Universidad de León

---

*Se estudian los orígenes de la ISBD(A) porque en ellos está la clave de los problemas de inconsistencia que presenta. Esta norma nace con un carácter de compromiso entre dos tendencias opuestas: la que sostiene que el libro antiguo no se puede someter al esquema de la ISBD porque no es normalizable y la que opina que no habría ningún problema en tratar el libro antiguo de igual manera que el moderno y por lo tanto someterlo a la ISBD (M). Somos partidarios de esta segunda corriente aunque de manera matizada. Creemos que las publicaciones antiguas tienen mayores exigencias de individualización pero que esta necesidad se puede atender utilizando el área de notas de lleno. Pensamos que hay que reformar la ISBD (M) para atender a las peculiaridades de los libros antiguos y no nos parece necesaria la ISBD (A). En cualquier caso dado que esta norma existe creemos que hay que buscar su cumplimiento y buscar su mejora evitando que la variedad de opciones lleve a que los distintos centros la apliquen de diferentes maneras lo que dificultaría el intercambio internacional de información.*

*The origins of ISBD(A) are traced for it is here that the key to its problems of coherence is to be found. This standard was born as a sort of compromise between two opposing factions: those who advocate that old books cannot conform to the framework of the ISBD since they are not amenable to standardization and those who believe that there would no problem in treating old books in the same fashion as modern books and as such apply the ISBD(M) to them. We side with this second point of view although with reservations. We believe old publications present more stringent demands as regards their individualisation although this need can be met by using the note area in full. We feel that the ISBD(M) must be modified in order to cater for the particular needs of old books and it does not seem to us that the ISBD(A) is needed. In any case and since this standard already exists we think that it should be complied with. It should also be improved upon so as to avoid that the range of options for description it offers makes libraries apply them differently. This would make international exchange of information more difficult.*

Las exigencias del programa de Control Bibliográfico Universal de la IFLA creó la necesidad de una descripción bibliográfica normalizada y legible por ordenador. El resultado de

esta necesidad fue la ISBD (International Standard Bibliographic Description)

Uno de los eslabones de la cadena fue la ISBD (A)<sup>(1)</sup> –A por Antiguo, Ancien, Antique,

---

(1) ISBD (A): International Standard Bibliographic Descriptio for Older Monographic Publications (Antiquarian), London, 1980.

Antiquariam, Alt, etc., aprobada en 1980.

Christophers, en la introducción de las ISBD (A), nos relata la génesis de esta norma. Los orígenes de una ISBD para libros antiguos puede remontarse a una insatisfacción general por algunos de los puntos más estructurados del borrador revisado de la ISBD (M) presentada a la Reunión de revisión de la ISBD de Grenoble de 1973.

En aquella ocasión se reconoció que los libros antiguos presentaban problemas especiales, pero en vez de solucionarlos, la reunión se limitó a reconocer en la página 1 de la ISBD (M): *“La ISBD (M) ha sido concebida principalmente para publicaciones actuales. Por ello no prevé soluciones para todos los problemas especiales de los libros antiguos”*<sup>(2)</sup>.

Quedaba, así, desprovista la descripción de los libros antiguos en la época de los catálogos automatizados. En el año 1973 esta carencia de normativa no era preocupante porque había poca demanda de procesamiento por máquina de noticias bibliográficas, excepto para publicaciones actuales. Los libros antiguos tenían un interés mayor como antigüedades y estaban en catálogos separados que no tenían que ser manipulados por el MARC o formatos similares. No obstante, particularmente en la Bibliothèque Nationale y en el Institut de Recherche d'Histoire des Textes de Paris, en la National Library of Scotland de Edimburgo y en la Bodleian Library de Oxford y, desde 1976, en la Eighteenth-Century Short-Title Catalogue centrado en la British Library, se van a dar los primeros pasos en la entrada de material antiguo en las bases de datos y en la compilación de catálogos colectivos.

Mientras tanto, toma forma la idea de

generalizar la ISBD y, al término de 1975, se va a conseguir el acuerdo sobre el esquema de la ISBD (G) -General- en la cual se pueden formular estructuras para todo tipo de materiales. Se van a reconsiderar, por tanto, las ISBD existentes, y, a la vista de la renuncia anterior de la ISBD (M) de tratar de libros antiguos, las Secciones de la FIAB de libros raros y de catalogación se ven obligados a crear un Grupo de trabajo al cual se va a solicitar que examine la ISBD (M) y que determine cuales son las disposiciones satisfactorias para la descripción de libros antiguos, si sus particularidades pueden indicarse como notas a pie de página en una ISBD (M) revisada, o como reglas alternativas, o si existía la necesidad de una ISBD distinta.

Ciertamente se va a cuestionar si algunos libros presentan, simplemente por su antigüedad, problemas que no se encuentran en otros libros. La respuesta que daría el Grupo de trabajo es que las descripciones de los libros antiguos se formulan normalmente con un propósito ligeramente diferente de los propósitos que guían las técnicas de aquellos que trabajan con información actual. La ISBD (A) añade un cuarto objetivo a los ya expuestos y comunes a todas las ISBD, el de proporcionar una transcripción suficientemente precisa de portadas, etc., que permita que diferentes obras y diferentes ediciones de una misma obra puedan ser identificadas fácilmente.

Así -sigue exponiendo la introducción de la ISBD (A)- en la mayoría de las bibliotecas los libros antiguos se consideran como objetos que han de ser descritos de manera que puedan ser claramente distinguidos, con la finalidad de compararlos con otros ejemplares y con otras ediciones de la misma obra. El

---

(2) ISBD (M): International Standard Bibliographic Description for Monographic Publications.

propósito del bibliotecario de libros raros no es, aquí, sin más la descripción de la obra, sino, mucho más importante, la clarificación de la transmisión del texto y de aquellas particularidades que distinguen a las ediciones. Las descripciones de los libros antiguos tendrán que prestar, así, mucha atención al detalle de una transcripción precisa del área de título y de la publicación, y dar una mención exacta del número de unidades materiales de la obra en el área de descripción física. Es en estas tres áreas donde la ISBD (A) se aparta más de la ISBD (M).

El Grupo de trabajo ha considerado todos estos aspectos y ha convenido en la necesidad de desarrollar la ISBD (A) que se aprobó en enero de 1980. Sin embargo, dentro del Grupo de trabajo había posiciones encontradas. Había quien opinaba que no se había probado la necesidad de una ISBD (A) y que la ISBD (M) unida a algún identificador único, análogo al número ISBN (es decir la "identidad tipográfica") sería mucho más satisfactorio para el uso general.

Por otro lado, otro miembro consideraba que respetar el orden normal de los elementos ISBD en los títulos, resultaba una distorsión inaceptable de la composición de la portada. Se va a intentar acomodar los dos puntos de vista, pero como representan posiciones del todo contrarias, el resultado sólo podía ser un compromiso.

Pues bien, en este compromiso reside el problema fundamental de la ISBD (A), su inconsistencia.

Como señala Maltesse <sup>(3)</sup> la ISBD (A) es el resultado poco conseguido, de un compromi-

so entre dos posiciones extremas erróneas: la que sostiene que no es posible reconducir a un esquema general como el de la ISBD la descripción del libro antiguo y la que, al contrario, sostiene que no existe ningún problema para llevarlo a efecto.

La ISBD (A) ha sido muy criticada por parte de aquellos autores que piensan que el libro antiguo no es normalizable y que por lo tanto rechazan la norma de raíz.

Estos autores opinan que el libro antiguo no es normalizable por la dificultad que presenta para conciliar una uniforme y rigurosa técnica catalográfica con la caprichosidad con que se presentan los distintos elementos en una edición antigua.

No creemos, sin embargo, que por ser más o menos normalizada una edición, sea más normalizada o normalizable su descripción. Pensamos que las publicaciones antiguas son perfectamente normalizables, lo que sucede es que requieren para su catalogación de conocimientos bibliológicos y experiencia específica.

Tras las opiniones de estos autores subyace una concepción anticuaria del bien librario, al que consideran como bien en sí mismo que tiene su valor por sus características externas de precio, rareza y antigüedad, más que por el uso cultural que de él se puede hacer. Este es un prejuicio que ha excluido de hecho del restringido ámbito de los bienes culturales a todos los libros que no eran clasificables como "raros y valiosos" y que ha dañado el patrimonio cultural.

Como recordaba Barberi <sup>(4)</sup>, la evolución del concepto de libro raro y de valor al concep-

(3) *LIBRI antichi e catalogazione: metodologie e esperienze*, Atti del Seminario di Roma, 23-25 de Septiembre. 1981, p. 193.

(4) BARBERI, F. *Dal libro raro e di pregio al bene librario*. Accademie e biblioteche d'Italia, 1974, 42, n.3, p. 166-181.

to de bien librario comporta una serie de pasos estrechamente unidos: primero un paso cuantitativo de un menor a un mayor número de objetos librarios, después un paso cualitativo del concepto de objeto antiguo, raro y precioso al de documento, y finalmente un paso de la concepción del libro como objeto poseído al concepto del libro como bien social.

Según Agenjo y Cuesta <sup>(5)</sup> no hay que perder de vista que el propósito de la ISBD (A) es la descripción de los libros antiguos en la era de los catálogos automatizados y nunca deben confundirse con el análisis documental encaminado a una descripción bibliográfica o tipobibliográfica. Se trata de dos funciones distintas, y muchos de los reproches que se han hecho a la ISBD (A) provienen de críticos que no tenían presente tal distinción.

Conviene abandonar <sup>(6)</sup> la tentación de la transcripción más o menos elaborada o simplificada, y dejar a la bibliografía la definición de los problemas referidos a la identificación facsimilar, la individualización de los elementos de discriminación de la tirada y de los ejemplares y la determinación de la copia "ideal", y a la historia literaria y a la filología la solución de las cuestiones relativas al origen de las obras, a sus variantes y a su paternidad.

La ISBD (A) ha recibido también críticas por parte de aquellos autores que la consideran innecesaria. Por ejemplo Sicco <sup>(7)</sup> opina que el libro antiguo, sólo porque haya sido producido de distinta manera que el moderno, no necesita necesariamente normas distintas de catalogación. En este mismo sentido

Maltesse <sup>(8)</sup> argumenta que para defender el que exista una normativa especial para el libro antiguo habría que ver si tras éste y el libro actual hay una distancia parangonable a la que existe entre un libro y un mapa o entre una publicación seriada y una publicación monográfica. Maltesse afirma que no, que el problema reside en el hecho de que la mayor dificultad para describir los libros antiguos proviene de nuestro desconocimiento. Para describir bien los libros, sean antiguos o modernos, es necesario conocerlos históricamente.

Siguiendo este criterio las AACR2 han eliminado el apéndice sobre libros antiguos que tenía la primera edición, limitándose a añadir para éstos, algunas informaciones complementarias que resuelvan la casuística, a menudo complicada de las publicaciones antiguas.

Este es el caso también de las RRCC españolas que dedican un apartado a la descripción de las publicaciones antiguas dentro del capítulo de descripción de las publicaciones monográficas <sup>(9)</sup>. Lo que sí echamos de menos en nuestras reglas de catalogación es la ausencia de indicaciones sobre elección y formulación de puntos de acceso para libros antiguos (tales como géneros, procesos gráficos, imprentas, ilustradores y procedencias).

A nuestro parecer, es innegable que las publicaciones antiguas tienen mayores exigencias de individualización y caracterización y hay que intentar no perder ninguna información suplementaria que pueda evidenciar la

(5) AGENJO BULLÓN, X. y CUESTA DOMINGO, P. "La catalogación del libro antiguo en un entorno automatizado". Boletín de la ANABAD, 1987, XXXVII, n.3, p. 141.

(6) SERRAL, A. "La struttura di un censimento bibliografico" En *Libri antichi e catalogazione*, Roma, 1984, p. 23.

(7) SICCO, M. "Proposta per una normativa catalográfica" En *Libri antichi e catalogazione*, Roma, 1984, p. 173.

(8) *LIBRI antichi e catalogazione*, p. 193.

(9) *REGLAS de catalogación*. I. Monografías y publicaciones seriadas, Madrid, 1986, p. 76-90.

peculiaridad del ejemplar. Pero para ello, creemos que sirve el utilizar el área de notas correctamente y de lleno.

Además, la defensa de la transcripción fidedigna de la portada con el fin de identificar con claridad las distintas ediciones falla: las variantes sólo pueden ser descubiertas haciendo comparaciones. El descubrimiento de ediciones o tiradas desconocidas, o de otros ejemplares de una edición es parte de la rutina diaria de los proyectos bibliográficos cooperativos, y esto es posible en gran parte por la catalogación uniforme de todos los documentos de la base de datos. Es importante señalar que la transcripción fiel al original no implica necesariamente enormes descripciones o asientos más complejos. Simplificación y efectividad coinciden en el contexto de la catalogación del libro antiguo para lograr el objetivo último de la identificación <sup>(10)</sup>.

Como dice Festanti <sup>(11)</sup>, los criterios de descripción deben ser dirigidos a resolver las exigencias de los investigadores y de los usuarios, más que ser el reflejo de la edad del libro. El criterio fundamental para determinar el nivel de descripción tiene que referirse al nivel de utilización cultural que del documento se pretende alcanzar.

Además, si el catálogo sólo tiene las dos finalidades expresadas en los "Principios de París" <sup>(12)</sup>: conseguir establecer si la biblioteca posee una obra determinada y qué obras de un

autor y qué ediciones de una obra son conservadas en esa biblioteca, en ese caso, con una descripción abreviada en la forma más difundida <sup>(13)</sup> el catálogo estará satisfecho, y cualquier otro nivel más analítico resultará en definitiva extraño a la lógica de un catálogo. Con un grado mayor de profundidad en la descripción, se corre el riesgo de confundir la función de un catálogo con la de una bibliografía.

En este sentido, dice Gaskell <sup>(14)</sup> que las grandes bibliotecas ricas en fondos antiguos no necesitan catálogos muy analíticos: el mismo tipo de información que figura en un catálogo de uso interno de la biblioteca servirá normalmente para un gran catálogo.

Nosotros somos partidarios por tanto, de describir las publicaciones antiguas según las ISBD (M) y atendiendo sólo a las particularidades inevitables de las publicaciones antiguas, que podrán reflejarse en el área de notas. Y ello por las razones ya expuestas y alguna otra como es el hecho de que ediciones antiguas y modernas forman parte muchas veces de un catálogo general y no tiene sentido usar dos pesos y dos medidas para los libros antiguos y modernos.

Otra razón es que defendemos la normalización por encima de consideraciones bibliológicas de respeto al original. La importancia de la normalización consiste no sólo en el hecho de que los catálogos son instrumentos de búsqueda para los estudiosos, sino

(10) STALKER, L.; DOOLEY, J.M. *Descriptive cataloguing and rare books*. Rare books & manuscripts librarianship, 1992, v.7, n.1, p.11.

(11) FESTANTI, M. "Un'esperienza de catalogazione delle cinquecentine". En *Libri antichi e catalogazione: metodologie e esperienze*, Roma 1984, p. 125.

(12) INTERNATIONAL Conference on Cataloguing Principles.

(13) La exigencia de reseñar un gran número de ejemplares en el más breve tiempo posible y formar un instrumento manejable, generalizó, desde fines del siglo pasado, en Gran Bretaña, el tipo de descripción de los "Short-Title catalogue", abreviando el título y el pie de imprenta e indicando en la colación únicamente el formato.

(14) GASKELL, PH. "Principes et problèmes du catalogage des livres anciens dans les bibliothèques". En: *Les fonds anciens des bibliothèques françaises*, p. 207-211.

también en que son fuentes de bibliografía general y especial, que se basan sobre catálogos de bibliotecas sin recurrir a los ejemplares.

Consideramos que sacrificar en algunos aspectos la fidelidad al original no impide cumplir al catálogo sus objetivos y ello porque su pretensión, y la nuestra, al hacer este catálogo es identificar e individualizar ediciones. Hemos dejado la identificación e individualización de las obras a los especialistas de historia literaria y de otras disciplinas históricas.

La simplicidad de la catalogación y el objetivo de la identificación precisa coinciden también si se eliminan opciones en aquélla, pues cuantas más opciones se ofrecen al catalogador mayores dificultades se encontrarán a la hora de la identificación. La cantidad de opciones que ofrece la ISBD (A) es la culpable de su inconsistencia e ineficacia. El sentido común nos dice que cuantas más excepciones tengan las reglas, más difíciles son de aplicar. Las opciones deben ser eliminadas en todo lo posible y sobre todo en lo que se refiere a la transcripción del título.

En esta norma existe una contradicción entre el intento de transcribir los datos tal como figuran en el impreso –sobre todo en el área de título y mención de responsabilidad y en la de pie de imprenta– y la obligatoriedad de introducir determinadas variaciones. Por ejemplo, cambiar, en algún caso, el orden en que aparecen dichos datos o la introducción del elemento perturbador de la puntuación propia de la norma en la primera de las áreas mencionadas. Produce confusión la conjunción de la puntuación propia de las ISBD y la que figura en el texto del impreso, que se agudiza en el caso de pretender introducir en

las ISBD (A) la comúnmente utilizada para facilitar una fiel transcripción de los contenidos textuales. La confusión puede derivarse también del criterio diverso que se debe aplicar en la indicación de la mención de responsabilidad, según se halle o no unida gramaticalmente al título en el texto del impreso.

A este respecto, la introducción de la ISBD (A) <sup>(15)</sup> puntualiza en relación al área primera que se deja a la libre elección del catalogador conservar o eliminar la puntuación original, pero que con vistas a una mayor claridad es conveniente adoptar la supresión de la puntuación existente en la portada para poder utilizar la prescrita por la norma internacional, y así evitar el error ante la posible duplicación. Así pues, la decisión se presenta polémica, ya que entre los miembros de las comisiones de trabajo para la redacción de la ISBD (A) no había tampoco unanimidad.

Consideramos que si se decide transcribir fielmente los datos que figuran en el impreso, incluyendo la transcripción de ciertas letras según los usos de la época y lugar, habrá que hacerlo con todas sus consecuencias, aunque ello implique variaciones en un catálogo general. Por el contrario, si se concede prioridad a la normalización catalográfica, habrá que modernizar la transcripción de los datos, que no serán menos inteligibles al usuario, quien, por otra parte y a no ser que optemos por la transcripción fiel sin concesiones, nunca podrá tener la seguridad de lo que figura en el impreso.

El resultado de esta norma conciliadora ha sido que cada país y casi cada biblioteca la utilizan como mejor les parece. Así, aunque se ha partido de una norma común de carácter internacional, la ISBD (A), cuyo objetivo es

---

(15) ISBD (A), p. IV-VI.

servir de base a la descripción de las publicaciones monográficas antiguas, haciendo posible su tratamiento informático, su puesta en práctica ha supuesto, en realidad, que cada sistema bibliotecario, según su experiencia de trabajo, haya hecho su propia adaptación, que combinada con una estructura distinta de la catalogación legible de forma mecanizada, aunque sea nominalmente MARC, supone de hecho un distanciamiento de la normativa base. Esta realidad dificulta el intercambio de

la información bibliográfica de la forma automatizada, lo que puede llevar en cierta manera al fracaso del proyecto internacional.

Parece por lo tanto oportuno recomendar nuevamente la aplicación de la norma ISBD (A) combinada con el MARC y siguiendo la norma ISO 2907 y confiar en que su futura puesta al día resuelva los problemas de la actual, o bien en que se reforme la ISBD (M) para atender a las particularidades de las publicaciones antiguas.

## BIBLIOGRAFÍA

AGENJO BULLÓN, X. y CUESTA DOMINGO, P. "La catalogación del libro antiguo en un entorno automatizado". *Boletín de la ANABAD*, julio-septiembre 1987, XXXVII, n.3, p.399-406.

ASSOCIATION FRANÇAISE DE NORMALISATION. *Catalogage des monographies anciennes: rédaction de la description bibliographique*. París, 1986.

BARBERI, F. *Dal libro raro e di pregio al bene librario*. Accademie e biblioteche d'Italia, 1974, 42, n.3, p.166-181.

BAYLE, E. "L'empreinte et son utilisation". En: *Libri antichi e catalogazione: metodologia e esperienze ...* Roma, 1984.

BAYLE, E, BEAUD, M.J., MAILLARD, J.F. "Le système des empreintes: bilan et propositions". *Bulletin des bibliothèques de France*, 1980, 25, n. 9-10, p. 461-479.

BEAUDIQUEZ, M. "Retrospective National Bibliographies in the context of Universal Bibliographic Control". *IFLA Journal*, (1983), v. 9, n. 4, p. 309-316.

Cadre de classement systematique du catalogage des livres anciens imprimés (1460-1815). Toulouse, 1985

DEXEUS MAYOL, M. y AGENJO BULLÓN, X. "La catalogación cooperativa del libro antiguo en España". *Boletín de la ANABAD*, octubre-diciembre 1990, XL, n.2, p.75-83.

DUNKIN, P.S. *How to catalog a rare book*. Chicago 1973.

DUREAU, J.M. y MERLAND, M.A. *Catalogage des livres anciens: recueil d'exemples destinés à illustrer l'ISBD (A)*. Villeurbanne, 1982.

FEATHER, J. *The rare-book librarian and bibliographical scholarship*. *Journal of librarianship*, 1982, 14, p. 37-38.

FESTANTI, M. "Un'esperienza di catalogazione delle cinquecentine". En *Libri antichi e catalogazione: metodologia e esperienze...* Roma, 1984, p. 121-129.

FINGERPRINTS. Paris, 1984, I. *Manuel*. II. *Examples*.

Les FONDS Anciens des Bibliothèques Françaises: Journées d'étude, Villeurbanne, 13-15 Novembre 1975. Villeurbanne, 1976.

FOUNDATIONS of Cataloguing: a Sourcebook. M. Carpenter, E. Svenonius, ed. Littleton, 1985.

GASKELL, Ph. *A new introduction to bibliography*. Oxford, 1972.

GASKELL, Ph. "Principes et problèmes du catalogage des livres anciens dans les bibliothèques". En: *Les fonds anciens des bibliothèques françaises: journées d'étude*, Villeurbanne, 13-15 Novembre 1975. Villeurbanne, 1976, p. 207-211.

INSTRUCCIÓN para formar los índices de impresos de las bibliotecas administradas por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Madrid, 1882.

INTERNATIONAL Conference on Cataloguing Principles, París, 9-18 October, 1961. London, 1963.

ISBD (A): International Standard Bibliographic Description for Older Monographic Publications (Antiquarian). London, 1980.

*LIBRI Antichi e Catalogazione: metodologie e esperienze*. Atti del Seminario di Roma, 23-25 settembre 1981. Roma, 1984.

LUBETZKY, S. *Principles of cataloging: final report, phase I, descriptive cataloging*. Los Angeles, 1969.

MOLL, J. "Problemas bibliográficos del Siglo de Oro". *Boletín de la Real Academia Española*, 1979, 59, p. 49-107.

"PUBLICACIONES impresas antes de 1801". En: *Reglas de catalogación. I Monografías y publicaciones seriadas*. Madrid, 1986, p. 76-90.

*REGLAS de Catalogación. I. Monografías y publicaciones seriadas*. Madrid, 1986.

"RETROSPECTIVE Cataloguing in Europe: 15th to 19th Century Printed Materials". Proceedings of the International Conference. Munich 28th-30th November 1990. Edited by Franz Georg Kaltwasser and John Michael Smethurst. München, 1992.

SÁNCHEZ MARIANA, M. "La ejecución de los códices de Castilla en la segunda mitad del siglo XV". En: *El libro antiguo español: actas del primer coloquio internacional*. (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986), p. 317-344.

SERRAI, A. "La struttura di un censimento bibliografico". En: *Libri antichi e catalogazione: metodologie e esperienze...* Roma, 1984, p. 19-24.

SICCO, M. "Proposta per una normativa catalografica". En: *Libri antichi e esperienze...* Roma, 1984, p. 171-176.

SIMÓN DÍAZ, J. *La Bibliografía: conceptos y aplicaciones*. Barcelona, 1971.

SIMÓN DÍAZ, J. *El libro español antiguo: análisis de su estructura*. Kassel, 1983.

STALKER, L.: DOOLEY, J.M. *Descriptive cataloguing and rare books*. Rare books & manuscripts librarianship. 1992, v.7, n.1, p. 7-23.

VERONA, E. "Literary unit versus bibliographical unit". En *Foundations of cataloguing*. M. Carpenter y E. Svenonius, ed. Littleton, 1985, p. 152-178.

WILLISON, I.R. "Some mejor developments in international rare book librarianship: reflections on the medium-term programme 1981-1985". *IFLA Journal*, 1982, 8, p. 267-268.